MEMORANDO

Radicado No: 20231210000139273

Doctora:
KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRIO
Directora de Contratación
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Sede Nacional

ASUNTO: Agenda Comité de Contratación.

Estimada Kerly:

En atención al asunto de la referencia y atendiendo a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 1.5.1.4., del Manual de contratación vigente, el cual dispone:

> *"Una vez el Comité de Contratación de la Regional emita concepto favorable sobre la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona jurídica, el Director (a) Regional, deberá enviar las justificaciones y los estudios previos, al área competente de la Dirección General, de la cual dependa el proyecto, con el fin de que la misma emita concepto técnico y aval sobre la celebración del contrato. El área deberá someter el asunto al Comité de Contratación de la Sede Nacional, con su concepto, para el estudio respectivo. Escuchado el pronunciamiento del Comité de Contratación de la Sede Nacional, el secretario (a) General o el Subdirector (a) General de acuerdo con el rubro con que se financie la contratación, si acoge la recomendación, emitirá la aprobación respectiva. Solamente con dicha aprobación, la Dirección Regional procederá a la suscripción del contrato".*

Solicitamos agenda para el próximo comité de contratación a fin de someter a consideración el contrato directo cuyo objeto consiste en "PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS CULTURALES VACACIONALES Y RECREATIVAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTIMULOS (PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAVIARE", toda vez que por parte de la Dirección de Gestión Humana se avaló técnica, jurídica y financieramente dicha contratación

Atentamente;

RUTH ZOLANYI MORA GUTIERREZ
Coordinadora Grupo Desarrollo del Talento Humano